



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Fecha de Solicitud: 26 de julio de 2023		Área de Origen: Área Gestión del Desarrollo Local - planeación
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLM-CPS-P-012-2023 (84982)	Fecha de Suscripción: 31 de enero de 2023	Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales
Plazo Inicial: 6 meses	Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 31 de Julio de 2023
Contratista: Johnny Antonio Chinchilla Rangel CC: 1065632755 de Valledupar		
Supervisor: Juan Rachif Cabarcas Rahman Apoyo a la supervisión: Dairo Jezzid Leon Romero designado mediante radicado 20236400000263 de fecha del 28 de febrero de 2023		Valor Inicial: \$33.000.000
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN OLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$16.500.000	Tiempo: (3) meses	Se solicita la adición y prórroga No. 1 del contrato 012-2023, modificando las cláusulas tercera y quinta, de la siguiente manera: • Prórroga: CLÁUSULA TERCERA – PLAZO: Prorrogar el plazo del contrato por tres (03) meses a partir del 01 de agosto al 31 de octubre. • Adición: CLÁUSULA QUINTA – VALOR: Adicionar al valor del contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) M/CTE.
	Fecha Terminación Final: 31 de octubre de 2023	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato : FDLM- CPS-P-012-2023 (84982)	
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a los responsables e integrantes de los procesos en la implementación de herramientas del área de gestión del desarrollo, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por el fdm, en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente.
Valor total ejecutado a la última factura	\$ 27.500.000
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses
Valor del contrato:	\$33.000.000
Fecha de suscripción:	31 de enero de 2023
Fecha de Inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación inicial:	31 de julio de 2023
Plazo Prórroga No. 1:	Tres (03) meses, contados a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2023.
Total de Plazo incluida Prórroga No. 1:	Nueve (09) meses
Fecha de terminación incluida Prórroga No. 1:	31 de octubre de 2023.
Valor de la adición No. 1:	\$16.500.000
Valor total incluida adición No. 1:	\$49.500.000
Suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de terminación incluida suspensión:	N/A
Multas o sanciones:	NO

Estado financiero del contrato

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	\$33.000.000	
Valor ejecutado a última factura (Junio):		\$27.500.000
Valor pendiente de pago a 31 de julio de 2023		\$5.000.000
Saldo a liberar	0	0
VALOR TOTAL:	\$33.000.000	\$33.000.000

Adición No. 1		
Valor a Adicionar:	\$16.500.000	
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$49.500.000	

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires requiere contar con el personal de apoyo profesional para prestar sus “servicios profesionales administrativos al fondo de desarrollo local en el fortalecimiento de las etapas de la gestión pública contractual, en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente.”, Teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma de publicación y adjudicación estimada de contratos como lo son: Malla vial Fecha de adjudicación 28 de agosto, Salones comunales fecha de adjudicación 15 de septiembre; parques fecha de adjudicación 20 de septiembre, y construcción sede cultural fecha de adjudicación 20 de noviembre, se torna necesaria la continuidad del contrato para poder dar respuesta a observaciones, modificaciones a los documentos y demás obligaciones asociadas a la adjudicación de los contratos que se encuentran consignadas en el contrato de prestación de servicios, lo anterior, con el fin de contribuir con el cumplimiento de las funciones propias de la entidad; razón por la cual el apoyo a la supervisión se permite solicitar la adición y prórroga No. 1 del contrato de Prestación de servicios profesionales **FDLM-CPS-P-012-2023 (84982)**

De igual manera, la cláusula décima del documento complementario permite las modificaciones contractuales siempre y cuando se ciñan a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Además, de conformidad con el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se permite adicionar el valor del contrato hasta el cincuenta por ciento 50% del de su valor inicial. Por los motivos expuestos anteriormente se hace necesario, realizar la prórroga y adición No. 1 al Contrato **FDLM- CPS-P-012-2023 (84982)** de prestación de servicios profesionales, por el término de 3 meses, por un valor de \$16.500.000.

Así mismo, según previa validación del supervisor se evidencia el cumplimiento a satisfacción frente a su objeto y obligaciones específicas. Razón por la cual, se requiere que el contratista continúe con la prestación del servicio, prorrogando el contrato por un plazo de **TRES (03) MESES**, contados a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2023 y adicionándolo por un valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) M/CTE.**

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

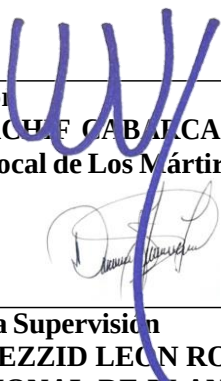
Valor Contrato en SMLV: 28.45

Valor Máximo para Adición en SMLV: 14,22

Valor Adición Solicitada en SMLV: 14,22

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión y supervisor solicito la aprobación de la Adición y prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de servicios profesionales No **FDLM- CPS-P-012-2023 (84982)**; por un plazo de 3 meses contados a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2023 y un valor de \$16.500.000. En consecuencia, el valor total del contrato será por la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$49.500.000) M/CTE** y el plazo total del contrato será de **NUEVE (09) MESES**.



Supervisor
JUAN RAFAEL CABALCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Apoyo a la Supervisión
DAIRO JEZZID LEON ROMERO
PROFESIONAL DE PLANEACION FDLM
designado mediante radicado 20236400000263 de fecha del 28 de febrero de 2023

proyecto: Dairo Jezzid Leon Romero - Profesional de planeación FDLM

Revisión jurídica: Verónica Herrera Luque- Abogada de contratación FDLM

Revisión jurídica: María Angélica Naranjo Herrera - Abogada De Contratación FDLM

Revisó: Alberto Mario Orozco - Abogado Especializado De Despacho FDLM